



Daniel Zamudio Vera

A un año de la tragedia

Marzo, 2013

M  **VILH**

21
MOVILH 
desde 1991

El presente informe, dedicado a la memoria de Daniel Zamudio, relata y analiza los múltiples hechos que desencadenaron el ataque y la muerte del joven e invita a variadas reflexiones para que nunca más una persona sea víctima de un crimen de odio.

Daniel Zamudio, tu muerte no fue en vano...

Introducción

El 8 de marzo, a días del ataque contra Daniel Mauricio Zamudio Vera en el Parque San Borja, la familia del joven presentaba uno de sus mejores ánimos, dentro del dolor que los embargaba.

En la mañana los médicos de la ex Posta Central habían confirmado que el joven de 24 años estaba recuperando la conciencia y que había movido sus extremidades. Paralelamente la familia había presentado una querrela contra los responsables del ataque, mientras que en la noche, en el marco de un operativo del OS-9 de Carabineros, ya estaban detenidos los cuatro hombres que torturaron a Daniel en razón de su orientación sexual, Alejandro Áxel Angulo Tapia (26), Patricio Iván Ahumada Garay (25), Raúl Alfonso López Fuentes (25), Fabián Alexis Mora Mora (19).

La alegría, saltaba a la vista. Los ojos de la madre, Jacqueline Vera, y del padre, Iván Zamudio, brillaban, planeando y pronosticado en la sede del Movilh un mejor futuro para su hijo.

Todo indicaba que las cosas mejorarían y Jacqueline quiso registrar ese momento para cuando Daniel despertara. Grabada por un celular de una activista del Movilh, Jacqueline le decía a Daniel cuanto lo amaba, le comentaba todo lo que había sucedido desde la trágica madrugada del 3 de marzo y le contaba las esperanzas que cinco días más tarde la embargaban.

Ese mismo 8 de marzo Jacqueline e Iván tomaron la decisión de hablar con los medios de comunicación por primera vez a rostro descubierto. El miedo a las represalias había mermado con la captura de los agresores, algo que pensaban podría no ocurrir, dada la conocida historia de atropellos similares en la vía pública a otras personas lesbianas, gays, bisexuales o transexuales, cuyos victimarios nunca o muy tardíamente habían sido capturados.

En la ocasión se acordó que los activistas del Movilh, Jaime Parada y Rolando Jiménez, seguirían, como desde el primer día, actuando como voceros de la familia cada vez que no estuvieran de ánimo para dar su testimonio y, en especial, se habló sobre cómo sería la recepción para Daniel cuando llegara a su casa.

Sin embargo, la gravedad del ataque no permitió que los planes se cumplieran. Daniel falleció, dejando un legado a favor de la diversidad social que llegó a todos los corazones del país, así como una prueba del profundo e irreparable dolor y daño que provoca el desprecio hacia quienes son diferentes.

Un dolor agónico, que desde la Ex Posta

Central Daniel padeció durante largos y agotadores 24 días.

De la vida a la muerte

Daniel nació el 3 de agosto de 1987. Era el segundo de los cuatro hijos de la familia Zamudio-Vera. Criado en San Bernardo, en su infancia se entretenía jugando con la naturaleza y los insectos. Amaba los gatos. De joven, le gustaba cocinar comida china y escuchar a Britney Spears, Placebo y Odisea, entre otros artistas o bandas.

En más de una oportunidad comentó que le hubiese gustado ser padre y aunque gran parte de su familia sabía o sospechaba que era gay, él lo negaba, hasta los 17 años cuando decidió contarlo.

Sus cercanos y amigos lo han identificado como un joven muy bueno para las fiestas. En al menos una oportunidad, el 2011, lo habían insultado y amenazado de muerte en las afueras de la discoteca Blondie por sujetos con apariencias neonazis.

Al momento del ataque vivía con su madre y su abuela, Elena Muñoz, en San Bernardo y se desempeñaba como vendedor de una tienda de ropa en Providencia. Su anhelo era terminar la enseñanza media y estudiar modelaje y para eso, se comenta, juntaba dinero. Su sueño era ser famoso.

La última vez que su madre lo vio antes del ataque fue el jueves 1 de marzo. El viernes se presentó a trabajar a las 14:00 horas, lo que tranquilizó a la familia. De la tienda se fue a las 19:00 horas, para dirigirse a un ciber ubicado en Providencia, donde estuvo hasta como las 22:00 horas. Tras ello, vendría la tragedia.

A eso de las 5:30 horas de la madrugada del sábado 3 de marzo Daniel fue encontrado inconsciente y en estado grave por un guardia de seguridad del Parque San Borja. No portaba ningún documento que lo identificara, por lo que ingresó como NN a las 5:50 horas a la ex Posta Central.

El joven presentaba TEC grave, fractura expuesta de tibio-peroné izquierdo, neumonía aspirativa, rabdomiólisis en regresión, lesiones múltiples corto contusas y contusas en zona facial, tórax, dorso y extremidades.

Quemaduras de cigarrillos en el cuerpo y cortes en forma de esvástica en pecho y espalda, eran otras de las características del triste y desalentador estado del joven, que debió ser sometido a un coma inducido.

Daniel había sido torturado por cuatro sujetos, tres de ellos con antecedentes de ataques a

inmigrantes y conocidos, según diversos testigos, como los "morenazis". En el control de detención uno de los imputados, Raúl López, relevó que él sólo le dio "un par de patadas en las piernas y cabeza", en medio de continuas menciones sobre la orientación sexual de la víctima.

Añadió que "el muchacho sangraba por la nariz y por la cara. Alejandro (Ángulo) le rompió una de las botellas en su cabeza, y como ya estaba muy inconsciente viene el 'Pato Core' (Patricio Ahumada Garay) y le marca con el gollete una esvástica, que es signo nazi".

Según su relato, Ángulo "agarró una piedra grande que estaba ahí y se la tiró en la guata unas dos veces, después la tomó y se la tiró en la cabeza. Después, Fabián Mora tomó la piedra y la lanzó como 10 veces en las piernas de Daniel. Hicieron como una palanca y ahí se quebró, sonaron como unos huesos de pollo, y como ya el muchacho estaba muy mal, nos fuimos cada uno por su lado".¹

A las 2:30 horas del domingo 4 de mayo, y tras variados análisis, en la Ex Posta Central, se logró dar con la identidad del joven, tras lo cual la madre es notificada de lo sucedido.

La madrugada del domingo familiares de Daniel denunciaron el hecho al Movilh, y al día siguiente, Jacqueline e Iván entregaban a la organización todos los antecedentes del caso con que contaban hasta ese momento.

Una montaña rusa de sensaciones y experiencias fue lo que siguió en la Ex Posta Central para Daniel, para su familia y para quienes, no conociendo con anterioridad al joven, se involucraron emocionalmente con él. Y es que con los días los diagnósticos médicos pasaron de una recuperación rápida sin secuelas, a una mejoría lenta, para luego hablar de daño neurológico con sobrevivencia, terminando con escasas posibilidades de vida y la muerte inminente.

No existen palabras que puedan explicar el impacto que sólo en 24 días puede tener en las familias y otras personas informaciones tan variables sobre un ser querido que hacen caer y pararse, replantearse, preguntarse, reevaluarse, indignarse, aceptar, rechazar, negar, soñar, disculpar, sancionar, creer, dudar, sonreír, llorar, llorar, llorar....

"No está bien Daniel, pero va a seguir viviendo", había señalado a la prensa el Jefe de Protección de

Víctimas del Ministerio del Interior, Gonzalo Fuenzalida al momento de visitar la ex Posta Central el 6 de marzo.

Su frase resumía muy bien los datos que tanto la familia de Daniel como la opinión pública manejaba del caso, en función de los antecedentes entregados por el entonces director de la Ex Posta Central, Emilio Villalón.

Era una información que daba esperanzas y que mientras más hablaba Villalón se transformaba en certeza. "Él en estos momentos está fuera de riesgo vital, no obstante está con ventilación mecánica y con intubación norotraqueal y está en un coma inducido (...) De aquí a unas 24 o 48 horas él se va extubar y va respirar de forma espontánea", dijo a todos los medios Villalón el 6 de marzo.

Junto con redondear que "su evolución lo más probable es que vaya hacia la mejoría", agregó, en torno a los símbolos neonazis en el cuerpo del joven, que "se proyecta que de aquí a tres meses le queden algunas lesiones cicatriciales, pero no son profundas, son epidérmicas".

La tragedia para la familia se alivianaba más cuando el subsecretario de Redes Asistenciales, Luis Castillo, garantizó el 7 de marzo gratuidad en la atención médica, incluida post operatoria y de rehabilitación de Zamudio.

"Aparte de lo que está recibiendo ya -que está en bastante buenas manos- le he dado a su familia plena seguridad y calma de que una vez que supere esta fase aguda, va a obtener un equipo de soporte multisistémico que lo va a ayudar a superar (sus lesiones) y a reinsertarse en las actividades que él desarrollaba previamente", dijo Castillo.

El 8 de marzo la ex Posta Central, anunció que se iba a retrasar el retiro de la ventilación mecánica, por algunos problemas, pero que Daniel se encontraba estable y "algo mejor", tanto así que había dado señales de recuperación de conciencia y había movido sus extremidades.

"Ha presentado un foco de una neumonía aspirativa y tiene algunas imágenes radiológicas compatibles con este elemento y estado febril (...) Está en una condición estable, algo mejor, lo que sí, esto dilata la posibilidad de extubarlo y alejarlo de la ventilación mecánica (...) Es probable que los plazos de recuperación se retrasen unos cuatro o cinco días" dijo Villalón junto con descartar toda posibilidad de daño neurológico.

Tal era la certeza de que Daniel se recuperaría, que el 15 de marzo el Movilh publicó una nota en

¹ Sobre este punto, se reservan otros antecedentes y detalles del ataque, dado que las investigaciones del caso seguían el curso al cierre del presente informe.

Facebook², pidiendo a las personas expresar su apoyo al joven de manera que cuando despertara conociera de estos respaldos.

El 19 de marzo a las 10:50 horas todo cambió de golpe. El joven sufrió un paro cardiorespiratorio, provocado luego de que mordiera las mangueras que lo ayudaban a recibir oxígeno. "Es un evento imponderable pero usual en la sala UCI y fue prontamente atendido, esperamos que no haya otro evento", dijo Villalón.

Añadió que "esta condición es bastante crítica, lo pone de nuevo en riesgo vital y este evento es de carácter ominoso, en términos de que le sella un pronóstico neurológico no tan favorable". Si bien no se podía determinar el nivel del daño, Villalón dijo que podría tratarse de "una alteración en habla memoria, comprensión y situaciones mayores como trastornos motores".

Cuatro días después la situación empeoró, a un punto que el médico calificó de "milagrosa" la posibilidad de sobrevivencia. "El golpe fue de tal magnitud que generó un daño cerebral con hipoxemia y un daño focal-difuso grave. En la probabilidad milagrosa de que él (Zamudio) rescate con vida, efectivamente lo va a dejar con una secuela neurológica de grado variable" dijo Villalón.

El 24 de marzo los profesionales de la Posta comunicaron a la familia que el deceso podría ocurrir en 24 o 48 horas, por lo que esa noche, una de las más duras, la pasaron en la Ex Posta junto a los activistas del Movilh, mientras afuera las personas hacían velatones y vigiliás y un automóvil de un desconocido daba vueltas de manzana al recinto hospitalario con la bandera del arco iris flameando desde una de sus ventanas.

El 27 de marzo iba a ser un día más de incertidumbre y dolor. A eso de las 15:00 horas la familia y los activistas del Movilh fueron a almorzar a un restaurante cercano a la ex Posta. Caminando de regreso al recinto hospitalario Iván Zamudio recibió un llamado. A las 16:00 horas a Daniel se le había constado muerte encefálica clínica. Su despedida final, no pasaría de ese día.

Las tres horas y 45 minutos siguientes fueron de cariños, besos y palabras para Daniel, en absoluta privacidad y sin comentar a nadie más que los ahí presentes lo que estaba sucediendo.

Minutos después del deceso, fijado a las 19:45

horas, Villalón lo informó públicamente, mientras que el vocero del Movilh, Jaime Parada, junto con rescatar la figura de Daniel y la de su familia, sostuvo que "nuestro hermano falleció. Es una víctima de la intolerancia, de la homofobia, del odio que algunos han cultivado. Hoy día pasa a ser para nosotros un mártir, un mártir de las minorías sexuales que no hizo nada más que tener una orientación sexual distinta, que su único pecado fue haber nacido como nació. (...) La discriminación está viva, es uno de los flagelos más grandes de este país. Una parte del país no quiere vivir con el otro, pero una mayoría quiere convivir ciudadanamente, quiere pasear tranquila".

Al lugar llegaron variadas autoridades, entre esas el vicepresidente Rodrigo Hinzpeter, el ministro de Salud, Jaime Mañalich, el alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett y la diputada María Antonieta Saa, mientras que cientos de personas asistieron con velas y banderas para solidarizar con la familia.

Los sentimientos y los ánimos eran de profunda tristeza en la mayoría de los presentes, mientras que un grupo de personas expresó indignación y rabia, manifestándose en las afueras de la Ex Posta Central contra algunas de las autoridades, señales que daban cuenta hasta dónde llegaba el impacto causado por el deceso.

Fue en virtud de ello, que Iván Zamudio se recompuso unos minutos para indicar a los presentes que "nos han regocijado tanto, me han dando tanta fuerza para apoyar a mi familia e hijos, que les pido por favor que lo hagan con un poco de respeto, porque toda la gente que ha venido por acá ha venido con respeto, con respeto para Daniel. Daniel no es de violencia, estamos peleado porque no haya violencia".

A los pocos minutos, y través de su Twitter, el presidente Piñera sostuvo que "la brutal y cobarde agresión y muerte de Daniel Zamudio hieren no sólo a su familia sino también a todas las personas de buena voluntad. Quiero expresar a los padres, familia y amigos de Daniel Zamudio mis más profundos sentimientos de cariño y solidaridad. Su muerte no quedará impune".

Junto a Piñera, miles y miles de personas se expresaban en calles y en las redes sociales, tal y cual lo venían haciendo con especial fuerza desde el 19 de marzo, cuando el estado de Salud de Daniel había empeorado.

En efecto, durante la agonía se hicieron continuas velatones en el frontis de la Posta, así como una acción similar en el Parque San Borja, mientras que miles de personas incorporaron a su avatar de Twitter una vela, en el marco de una acción ideada por el

² <http://www.facebook.com/notes/movilh-chile/deja-tu-mensaje-para-daniel-zamudio-dale-fuerza/407046295977951>

Movilh, para "dar a luz a Daniel".

Velado en la casa de su padre, en San Bernardo, entre el 28 y 30 de marzo, cientos de personas hacían filas para su despedida, mientras que antes y durante el funeral en el Cementerio General, las muestras de cariño fueron sobrecogedoras en las calles, con líneas de velas en las veredas.

Daniel había así movilizado a todo un país, y lo seguiría haciendo, estando entre uno de sus legados la aceleración en la tramitación de la Ley contra la Discriminación. Una norma que hoy lleva su nombre, Ley Zamudio, y que era una muestra más de que el joven, pese a estar 24 días sin posibilidad de hablar, se comunicó incluso más allá de las fronteras de Chile.

"Los médicos decían que estaba inconsciente, dudaban sobre si escuchaba, entendía o comunicaba. Felizmente sí lo hacía y no sólo entre las cuatro paredes de una posta, sino que a todo el país. Transmitiste día a día tu fortaleza, tu empuje y energía, amparadas y ampliadas por el amor de toda tu familia. Te transformaste en un mártir, en un símbolo de los derechos humanos que no es exclusivo de la diversidad sexual, que es de todas y todos. Tu imagen trasciende cada barrera, tu lucha es representativa de cada persona", fueron las palabras de despedida del Movilh el 30 de marzo en el Cementerio General.

Impacto y razones

La golpiza y muerte de Daniel Zamudio, tuvo impactos en todas las esferas. En el político, las reacciones, gestos y muestras de solidaridad fueron transversales, desde el propio Sebastián Piñera, quien se transformó en el primer presidente de la República en reunirse con víctimas de la homofobia, pasando por todos los partidos políticos y parlamentarios, hasta las autoridades de la comuna donde vivía el joven, en especial de la alcaldesa de San Bernardo, Nora Cuevas (UDI), de quien es importante destacar un respaldo en silencio, pero tremendamente significativo.

Mientras el mayor legado de Daniel fue la ley antidiscriminación, aspecto que se analiza más adelante, así como un proyecto de acuerdo del Senado que condenó el ataque, en el plano social el joven despertó la solidaridad nacional, moviendo por primera vez a masas contra un abuso a la diversidad sexual.

A la par, en el campo cultural el Sindicato de Actores de Chile, animadores y artistas sensibilizados con el hecho, le dieron aún más empuje y fuerza a la familia. Una nítida muestra de ello tuvo lugar el 11 de

abril cuando el abogado de la familia, Jaime Silva y el Sindicato de Actores organizaron un acto cultural en el Teatro Caupolicán, destinado a decir no a la discriminación y a recolectar fondos para la tumba-memorial del joven.

Denominado "Somos más por Daniel Zamudio, el evento se desarrolló bajo la animación de Carmen Gloria Arroyo y Eva Gómez y durante unas cuatro horas desfilaron por el Teatro Caupolicán Américo, Andrés de León, Natalino, Amitie, El Indio, Mario Guerrero, Simoney Romero, Magaly Acevedo, Los Vásquez, Álvaro Salas, Madriela Marchant, María Jimena Pereira, Manuel García, Camila Moreno, Chinoy, Nano Stern, Alex Anwanter, Sandra Mihanovich y Chancho en Piedra.

Cada artista salió al escenario tras breves presentaciones a favor de las minorías étnicas, religiosas, las personas con discapacidad, las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes y la diversidad sexual que estuvieron a cargo de Claudia Di Girólamo, Fernanda Hansen, Mariana Loyola, Jordi Castell, Ricardo Meruane, Héctor Morales, Juan Falcón, Jorge Zabaleta, Patricio Torres, Alejandra Valle y Francisco Saavedra.

En el terreno internacional, en tanto, hubo una solidaridad en cadena, manifestada en homenajes, vigiliyas y velatorios en diversos países que unieron a las personas más allá de sus propias fronteras en la defensa de la no discriminación, mientras que instancias multilaterales se pronunciaron y exigieron a Chile ponerse a la altura de los derechos humanos.

Al respecto destaca el comunicado del 30 de marzo del portavoz de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Rupert Colville, quien junto con instar a Chile a aprobar la Ley Antidiscriminación sostuvo que "el asesinato de Daniel Zamudio es el último recordatorio de la gravedad y la prevalencia de la violencia homofóbica. Este caso debe considerarse en el contexto más amplio de odio motivado por la violencia contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en todo el mundo".

"Esta vez ocurrió en Santiago de Chile, pero pasa todos los días en las calles de pueblos y ciudades de todo el mundo", puntualizó.

Por su lado, y junto con "lamentar la muerte" y condenar "enérgicamente este ataque" la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señaló el 29 de marzo que "la violencia contra una persona por su orientación sexual, su identidad de género o su expresión de género es condenable en toda circunstancia".

A la par recordó que es "obligación de los Estados investigar de oficio hechos de esta naturaleza

y sancionar a los responsables”, pues la “impunidad de un crimen de odio promueve la tolerancia social de este fenómeno”.

En ese sentido, llamó a investigar el asesinato de Daniel “en forma inmediata, seria, con todas las garantías del debido proceso y con el objeto de identificar y sancionar a todos los responsables”.

En medio de estos llamados los movimientos de la diversidad sexual de diversos países emitían comunicados o se movilizaban contra el crimen que acaparaba la atención de los principales medios del mundo, mientras que artistas conocidos a nivel internacional, como Ricky Martin, Gloria Trevi, Boy George y Lena Katina expresaron continuamente su solidaridad.

En este punto, conviene indicar que desde el 2002, y antes del ataque a Daniel Zamudio, se conocía de 837 casos de discriminación a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, 17 de los cuales fueron asesinatos, mientras que 66 correspondieron a golpizas o agresiones en la vía pública, que en más de una oportunidad dejaron a las víctimas en riesgo vital.

Todos estos hechos fueron denunciados públicamente por los movimientos de la diversidad sexual y en más de una oportunidad fueron cubiertos por los medios de comunicación. La lógica pregunta que surge es porque en el caso de Daniel hubo un impacto tan mayúsculo y las eventuales respuestas que cada persona pueda dar nos llevan a reflexionar profundamente como sociedad.

La mayor o menor cobertura que otorguen los medios de comunicación a un abuso, incide directamente en la intensidad y frecuencia del debate que puede darse a nivel nacional o, incluso, internacional, y en el caso de Daniel la consideración de la noticia fue periódica, jugando la prensa un rol de sensibilización muy relevante al respecto.

En retroalimentación y/o causa de lo anterior, destaca el mayor debate y apertura hacia la realidad de la diversidad sexual que se viene registrando en los últimos 21 años en Chile, lo que genera un contexto sociocultural de mejor empatía con quienes padecen los abusos en razón de su orientación sexual o identidad de género, tendiendo la ciudadanía a ser más crítica contra los atropellos y más demandante de justicia.

Igual de significativo es el hecho que la imagen que proyectaba Daniel en las fotografías difundidas ampliamente, daban cuenta de un joven común y corriente, que podía ser el hijo de cualquiera. Por otro lado, la familia Zamudio-Vera presentó durante los 24

días de agonía de Daniel una unidad a toda prueba³, así como total falta de rencor, lo que sin duda debe haber causado identificación o admiración.

Sin embargo, inquietan otras eventuales razones que podrían explicar el impacto del caso.

A eso de las 19 horas del lunes 5 de marzo el Movilh denunció públicamente por su twitter, y luego mediante un comunicado, el ataque contra Daniel. El mensaje indicaba “Joven gay fue atacado. Está en coma en la Posta Central”. No más de 50 personas replicaron la oración.

Minutos más tarde se lanzó un segundo un twitt. “Joven gay fue atacado por neonazis en Santiago. Marcaron con una esvástica su cuerpo. Está en coma en la Posta Central”. Más de 900 personas replicaron el mensaje, el hecho causaba impacto y generaría una ola de reacciones que no cesaría.

¿Qué era lo que movía a las personas, a la sociedad en general, a interesarse por el hecho? ¿El ataque que había dejado en riesgo vital a un joven o el hecho de que había sido marcado por la esvástica? Son preguntas difíciles de responder, pero que obligan a cuestionarse cuánto nos preocupa como sociedad que una persona esté a punto de morir producto de un ataque y cuánto nos moviliza a reaccionar la forma de expresión del atropello, que en el caso de la víctima tiene el mismo nocivo y repudiable efecto: estar en coma.

Sin ir más lejos, la madrugada del 23 de diciembre del 2012 la transexual Martina Orellana fue baleada, mientras ejercía el comercio sexual, hecho que en redes sociales causó impacto, pero infinitamente inferior al de lo sucedido con Daniel. ¿Será que si alguien ejerce el comercio sexual merece menos atención frente a un despreciable ataque, será que existe mayor tolerancia a la discriminación padecida por transexuales, será que si el estilo de vida de una persona que sufre resulta lejano, se pierde la solidaridad? Son Preguntas que quedan abiertas y que las personas necesitan reflexionar por el bien de la sociedad como conjunto.

Algo similar ocurre en el caso de algunas autoridades y de organizaciones, incluso de derechos humanos, cuya reacción a la violencia es más proporcional al impacto mediático del hecho, que a los atropellos en sí, como si la cobertura tuviera algún tipo de relación con el gravedad del daño causado a la víctima.

En efecto, el XI informe Anual de Derechos

³ Sólo el 23 de mayo se hicieron públicas las diferencias en la familia.

Humanos de la Diversidad Sexual reportó 148 casos y denuncias por homofobia y transfobia que ocurrieron el 2012, además de constatar que los atropellos más graves aumentaron, dejando en varias ocasiones a personas en riesgo vital. Sin embargo, en la mayoría de esos casos hubo escasa, sino nula solidaridad, salvo las siempre existentes y valorables excepciones, que tienen un compromiso a toda prueba con los derechos humanos, al margen de si las violaciones a los mismos están mediatizadas.

Las notas discordantes

Las notas discordantes en el Caso Zamudio provinieron de la Iglesia Católica, un abogado y dos médicos

En el caso de la Alta Jerarquía de la Iglesia se apreció un repudiable trato desigualitario a la evidente violación a los derechos humanos padecida por el joven.

En efecto, frente a toda violación a los derechos humanos, injusticia o abuso, la iglesia se ha caracterizado por reaccionar públicamente en voz de su más alto representante local, en este caso el presidente de la Conferencia Episcopal, Ricardo Ezzati. Dicha reacciones han implicado dichos públicos, verbales o escritos, reunión con autoridades y visitas a las personas afectadas. Gestiones con las que incluso Ezzati ha acompañado a personas responsables de graves abusos.

Sin ir más lejos, el 24 de diciembre del 2011, y con un regalo en la mano, Ezzati asistió al convento de las Siervas de Jesús de la Caridad en Providencia para visitar al sacerdote Fernando Karadima, responsable de abusos reiterados a menores. En tanto, el 24 de diciembre del 2012 anunció una nueva posible visita a Karadima y al sacerdote Cristián Precht, sobre el cual pesan acusaciones similares. "Voy a visitar a muchas personas, a todos, a todos. Todos son fieles de la Iglesia y aunque sean pecadores tienen un lugar en el corazón del pastor", dijo Ezzati a la prensa, tras ser consultado sobre la materia.

Más aún, 11 días después del fallecimiento de Daniel, y en el marco de sus actividades de "Semana Santa", Ezzati, visitó a ex uniformados detenidos por violaciones a los Derechos Humanos en el penal de Punta Peuco.

Daniel Zamudio, empero, no tuvo "lugar en el corazón del pastor", pues nunca fue visitado por Ezzati y durante sus 24 días de agonía, jamás la Iglesia emitió pronunciamiento público de condena sobre un hecho que había trascendido las fronteras.

Por el contrario la Iglesia, según señaló el mismo Ezzati el 1 de abril tras una fuerte crítica del Movilh por la incoherencia con los derechos humanos que reflejaba su ausencia en el caso, se limitó a contactar a dos sacerdotes con la familia. Se trató del vicario de la Esperanza Joven, Francisco Llanca, que sólo visitó en dos ocasiones a los parientes del joven, y del vicario para la Familia, Marcos Burzawa, que acudió para dar la unción de los enfermos, además de haber enviado Ezzati un tomo de las Sagradas Escrituras con una nota, según su propia versión de los hechos.

Ante ello, la familia precisó que efectivamente había recibido visitas de sacerdotes, pero que jamás estos se habían presentado como enviados por Ezzati y que la nota en cuestión llegó a sus manos sólo tras el fallecimiento de Daniel.

Con este accionar la Iglesia demostraba que tipo de relevancia daba a un violación a los derechos humanos padecida por una persona homosexual, la que por cierto ha sido una constante en todos los atropellos que han puesto en riesgo la vida de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Chile, tengan o no estos hechos connotación pública.

A sólo 24 horas de la muerte de Zamudio; y el mismo día que el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, señalaba en Radio Cooperativa que "me avergüenza como ciudadano que el obispo de Santiago tenga tiempo para visitar a un pedófilo y a un abusador y que no hubiese asistido a la Posta para saber del estado de Daniel"; la Conferencia Episcopal emitió un comunicado público, de seis breves puntos.

"Con justa razón, la sociedad chilena se conmueve por el fallecimiento del joven Daniel Zamudio, cuyo estado de salud seguíamos con especial cercanía y preocupación, orando a Dios por él y su familia. La partida de Daniel se produce en circunstancias tan dolorosas y repudiables, como es la denigración de la persona humana que se traduce en intolerancia, agresión y violencia, base sobre las cuales no se puede construir el futuro de la comunidad humana", dijo el comunicado firmado por Ezzati, él mismo que días después, mientras eran los funerales del joven, se lanzó con fiereza contra la ley antidiscriminatoria.⁴

Además y sin hacerse cargo del rechazo a su ausencia personal en el caso y a la falta de un pronunciamiento público oficial durante los 24 días de agonía, Ezzati dijo que la Iglesia si había estado presente, pero "sin publicidad, sin prensa, pero estando muy al lado de ellos (la familia)", ante lo cual el Movilh replicó

⁴ Más sobre este punto en el III capítulo del XI Informe de DDHH de la Diversidad Sexual, publicado en movilh.cl

que el religioso “miente cuando desvía las críticas de fondo e intenta tapparlas”.

En medio de la encrucijada, Ezatti optó por responder a Jiménez. “Lo que pasó acá es que, sin duda alguna, el Movilh ha querido aprovecharse de una situación que objetivamente no es como ellos la presentan, y lamento que una persona tan pública (Rolando Jiménez) pueda acusar de ‘mentiroso’ a otra persona sin tener los elementos objetivos para hacerlo. Es muy dañino para una sociedad que nos tratemos de esa manera”, afirmó Ezzati el 4 de abril Radio Cooperativa.

Un día más tarde, fue el obispo Opus Dei de San Bernardo, Juan Ignacio González, quien salió en defensa de Ezatti con una columna publicada en El Mercurio. “Las declaraciones y acusaciones reiteradas de los dirigentes de organizaciones homosexuales contra la Iglesia y algunos de sus pastores resultan de una injusticia que cualquier persona sensata puede comprender”, dijo.

Si bien las críticas contra Ezzati eran lideradas por el Movilh⁵, instancia que acusó a la Iglesia de ser responsable éticamente de la homofobia, provinieron también de otras variadas organizaciones de derechos humanos.⁶

En medio de ello le tocó el turno a los grupos ultra-religiosos, que en voz del coordinador de la Red Por la Vida y la Familia y entonces asesor del Ministerio de Salud, abogado Jorge Reyes, se expresó con total brutalidad, esta vez contra Daniel y su familia.

“Al parecer hay una visión romántica respecto de lo que podría ser la tolerancia hacia los homosexuales (...) Creo yo que si la sociedad conociera la realidad de la vida de este niño (Daniel), uno empezaría a entender que hay conductas que hoy día la sociedad parece tan cercana a ellas, (pero) tendría una opinión distinta”, dijo.

Añadió el 3 de abril a Radio Cooperativa que “en el caso de este niño (Daniel), por ejemplo, la propia familia lo había echado de su casa. El muchacho estaba

en un estado ético espantoso” al momento de sufrir la golpiza y la mutilación de su cuerpo. Los dichos causaron tal nivel de repudio que al día siguiente el Gobierno lo despidió de su cargo en el Servicio de Salud de Concepción.

De esa manera la Alta Jerarquía de la Iglesia Católica y los grupos que dicen defender su doctrina daban un espectáculo miserable sólo a horas o días del fallecimiento de Daniel, explicitando una odiosidad o falta de respeto sin límites a la diferencia o diversidad social, sin ninguna señal de reconocimiento de algún error o de trato desigualitario.

En otro ángulo, lamentable fue el comportamiento de los médicos y diputados Marco Antonio Núñez (PPD) y Juan Luis Castro (PS), quienes el 19 de abril dieron a conocer públicamente un examen de Daniel Zamudio fechado el 12 de marzo y donde se certificaba que el joven había contraído la bacteria *Clostridium Difficile* mientras estuvo internado en la ex Posta.

El hecho fue repudiado por dos razones: porque el examen se hizo público sin el consentimiento de la familia y porque los parlamentarios dejaron entrever que la *Clostridium Difficile* pudo haber incidido en la muerte del joven.

Así es como Núñez dijo que la bacteria en el organismo de Daniel fue “coadyuvante” en su deceso y Castro sostuvo en Radio Agricultura que “estamos hablando de un factor que pudo haber sido catalizador, predisponente, acelerador de esa muerte, y eso es lo que a mi juicio debe ser aclarado, sabiendo todos y no poniendo en dudas que el origen de su gravedad y finalmente el deceso obedece a un daño cerebral irreversible”.

La declaración fue repudiada por la familia y el Movilh porque sembrada dudas sobre las causas de la muerte de Daniel, en un momento especialmente delicado. Primero porque en esos momentos otros doctores habían denunciado que *Clostridium Difficile* había cobrado la vida a 32 pacientes en la posta. Segundo, porque el proceso judicial sobre Daniel estaba abierto y podía servir como excusa para la defensa de los imputados.

Y así ocurrió. El abogado Claudio Jofré (defensor de Alejandro Angulo, Patricio Ahumada y Fabián Mora) dijo el 19 de abril a La Tercera que la eventual incidencia de la bacteria en la muerte “cambian el curso de la investigación y la desvían (...) pero además obedece a una investigación de carácter técnico y profesional de la medicina para poder establecer si ese virus pudo haber sido manejado en este centro asistencial de

5 El actuar de Ezzati en torno al Caso Zamudio también fue criticado por “varios sacerdotes y dignatarios”, en especial cuando se comparaban sus reacciones en torno a este hecho con su visita a Karadima, según una publicación de El Mostrador. <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/04/12/ezzati-enfrenta-fuerte-cuestionamiento-interno-por-su-actuacion-en-el-caso-zamudio/>

6 Una excepción a este rechazo fue la Fundación Iguales. En efecto, al ser consultado por la reacción del Movilh contra Ezatti y la Iglesia, el presidente de Fundación Iguales, Pablo Simonetti, dijo el 4 de abril a Radio Cooperativa que “mira es una polémica que en este minuto no me parece que tenga ningún contenido es como dimes y diretes”.

mala forma o de una forma absolutamente negligente y eso eventualmente podría desviar el curso de la responsabilidad penal”.

Añadió que “no podría aventurarme a pedir una exhumación del cadáver, pero sí es uno de los antecedentes que eventualmente se pueden hacer y que voy a pedir”. Parcialmente distinta fue la reacción de Karen Fernández, abogada de Raúl López, para quien “la posibilidad de exhumación del cuerpo de Daniel es una medida apresurada e irresponsable”.

La sola posibilidad de la exhumación incrementó el dolor de la familia, por lo que el 26 de abril el Movilh pidió al Colegio Médico iniciar una investigación de los hechos y sancionar a los responsables. Tras ello, y en un acto valorable, el 30 de abril los diputados pidieron disculpas públicas a la familia en cita en la sede del Movilh, enfatizando que la muerte de Daniel tenía una sola causa: la golpiza de comienzos de marzo.

Con todo, en septiembre la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago⁷ ordenó en un fallo unánime al Colegio Médico abrir un juicio ético a Castro y Núñez, tras un recurso interpuesto por el Ministerio de Salud

La determinación tuvo lugar luego de que el 1 de junio el Tribunal de Ética del Colegio Médico no acogiera⁸ la denuncia del Ministerio de Salud, la cual alegó que Castro y Núñez habían vulnerado el Código de Ética del gremio al filtrar públicamente el examen sin el consentimiento de su familia, violando el secreto profesional y generando alarma pública..

De Ley Antidiscriminación a Ley Zamudio

El impacto que tuvo la figura Daniel Zamudio en la aceleración de la ley fue contundente y sin contrapesos, a un punto que el 9 de mayo fue aprobada en el Congreso Nacional, jugando la familia del joven un rol de primer orden en tanto fueron solidarios con la demanda de potenciar la norma.

El 5 de marzo, y sólo horas antes de que el Movilh denunciara públicamente la golpiza, uno de los temas abordados con el padre y la madre del

joven, Iván Zamudio y Jacqueline Vera, fue la norma antidiscriminatoria, en especial su importancia para los sectores postergados frente a ataques como los padecidos por Daniel, así como la excesiva demora de su tramitación.

La familia, sin pensarlo dos veces y sin saber aún nadie el impacto que generaría la golpiza contra su hijo, ofreció toda la ayuda que fuese necesaria para contribuir a hacer realidad el sueño de la ley. En ese momento, el pronóstico médico indicaba que Daniel no sólo sobreviviría, sino que además quedaría sin secuelas, por lo que dentro del dolor, la familia tenía un contenido, pero positivo ánimo respecto a la recuperación, lo que les daba cierto respiro para ampliar su específica demanda de justicia, por una más generalizada.

“Cuenten con nosotros y con Daniel para aprobar esta ley, de la que no entendemos mucho”, fueron las sinceras palabras de la familia al Movilh y que, en su vocabulario, el propio Iván Zamudio lanzó públicamente el 7 de marzo en entrevista con La Tercera. “Se van a aprovechar los políticos de sacar las leyes que tienen estancadas. Lo que le pasó a Daniel va a sacar algo bien importante”, dijo.

En ese sentido, el 6 de marzo a primera hora el Movilh se contactó con el Ejecutivo para que diese urgencia a la ley, lo que fue aceptado y comunicado al movimiento por la directora de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio de Secretaría General de Gobierno, Carolina Plaza, y por el Jefe de Protección de Víctimas del Ministerio del Interior, Gonzalo Fuenzalida, en momentos cuando visitaron la ex Posta Central para solidarizar con la familia.

Minutos después sería el propio ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, quien haría el anuncio. “La agresión a Daniel Zamudio es de una violencia asesina (...) No hay nada más detestable para la construcción de una sociedad fraterna que la falta de respeto, de consideración hacia la diversidad (...) Vamos a ponerle urgencia a la ley antidiscriminación y el país debe pensar en una normativa que sancione, como en muchas democracias modernas, la incitación al odio. No queremos una sociedad discriminadora, odiosa y violenta con las distintas formas de vida”. Siete días más tarde, el Ejecutivo formalizó en el Congreso la urgencia simple.

El efecto generado por la golpiza sería aún mayor. Representantes de todos los sectores políticos, muchos de los cuales visitaron a la familia, repudiaron y lamentaron en forma transversal el ataque, con una claridad y fuerza nunca antes vista en casos de violaciones a los derechos humanos basados en la orientación sexual o la identidad de género.

⁷ El fallo fue dictado por los jueces Dobra Lusic, Juan Cristóbal Mera y el abogado integrante Rodrigo Asenjo.

⁸ El Colegio Médico había rechazado la petición del Ministerio de Salud, argumentando que los diputados habían actuado en calidad de parlamentarios y no de profesionales de la salud. Al cierre de este informe se desconocían los resultados del juicio ético.

Una prueba emblemática fue el Proyecto de Acuerdo ⁹ que el Senado aprobó la tarde del mismo 6 de marzo en forma unánime. Si bien es cierto la iniciativa careció de impacto público, por estar todos los ojos puestos en la ex Posta Central, fue de especial relevancia en tanto calificó de homofóbico el ataque, responsabilizó del mismo a "grupos neonazis" y llamó a dar "suma urgencia" a dos proyectos de ley, algo que jamás había ocurrido.

Junto con sostener que "el ataque homofóbico en contra de Daniel Zamudio fuera perpetrado por grupos neonazis es de suyo evidente" y expresar "total solidaridad al joven y su familia", el Senado dijo "condenar y repudiar categóricamente la actuación de grupos neonazis que atentan contra la vida y la integridad de las personas y en particular aquellas de orientación homosexual".

Por tanto, acordaron "solicitar al Ministerio Público y a la Justicia, actuar con prontitud y eficiencia para esclarecer los hechos denunciados y determinar los responsables", así como pedir "al Supremo Gobierno tramitar con suma urgencia el proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación y el que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso".

Ese mismo día, el Movilh pidió una entrevista con el Presidente de la República, Sebastián Piñera, para abordar junto a la familia el caso, así como para demandar mejoras, y no sólo urgencia a la ley antidiscriminación, demanda que fue acogida 48 después en un cita en el Palacio de La Moneda.

La reunión del 8 de marzo se convirtió en la primera en la historia del país donde un presidente de la República recibía a víctimas de la homofobia, específicamente a Jacqueline Vera e Iván Zamudio. Junto a Piñera, estuvieron la Primera Dama Cecilia Morel, el Ministro Rodrigo Hinzpeter, el Jefe del Programa de Apoyo a Víctimas, Gonzalo Fuenzalida, la Directora de la DOS, Carolina Plaza y el Movilh.

Daniel había así dejado de ser una víctima de la diversidad sexual. Pasaba a ser un símbolo nacional que traspasaba las fronteras y que no era, bajo ningún punto de vista, exclusivo de las minorías sexuales. Representaba a los excluidos y discriminados de todo un país.

Fue en ese sentido, que el 24 de marzo, y siempre

⁹ Boletín N° S 1.450-12. El proyecto fue presentado por los senadores Isabel Allende (PS), Soledad Alvear (DC), Lily Pérez San Martín (RN), Ximena Rincón (DC), Carlos Bianchi (IND), Carlos Cantero (IND) Camilo Escalona (PS), Alberto Espina (RN), Guido Girardi (PPD), José Antonio Gómez (PRSD), Hernán Larraín (UDI), Pedro Muñoz Aburto (PS), Fulvio Rossi (PS), Mariano Ruiz-Esquide (DC), Eugenio Tuma (PPD) y Andrés Zaldívar (DC).

con el respaldo de la familia de Daniel, desde la ex Posta Central el Movilh demandó "suma urgencia" a la norma y pidió públicamente que la Ley Antidiscriminatoria pasase a llamarse y ser conocida como Ley Zamudio, una denominación que ya se respiraba en el ambiente social y ciudadano.

El llamado fue acogido y respaldado al instante en forma explícita por varios parlamentarios como el presidente del Senado, Camilo Escalona (PS), los senadores DC Mariano Ruiz-Esquide; PS Juan Pablo Letelier y Fulvio Rossi; PPD Guido Girardi y Ricardo Lagos Weber; PRSD José Antonio Gómez y la diputada María Antonieta Saa (PPD), entre otros, mientras que la mayoría de la prensa comenzó a usar en forma periódica la frase Ley Zamudio¹⁰.

El doloroso y trágico fallecimiento de Daniel, que a comienzos de marzo era inesperado, terminó por acelerar completamente el proceso de la ley que ahora llevaba su apellido, anunciando el Gobierno "suma urgencia" a la tramitación el 28 de marzo, un día después de la muerte.

Su vocero, el ex senador Andrés Chadwick, sostuvo que la medida se adoptaba "para tener una tramitación pronta y rápida del proyecto y que pueda culminar en el menor tiempo posible para así disponer de nuevos instrumentos legales que junto a los existentes, nos permitan fortalecer la dignidad y la igualdad de cada ser humano en nuestra Patria"¹¹

Más tarde sería la propia ONU la que a propósito de la muerte de Daniel haría un llamado, esta vez al Congreso Nacional. En un comunicado del 30 de marzo el portavoz de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Rupert Colville, no sólo instó a Chile a aprobar la Ley Antidiscriminación, sino también una legislación contra los crímenes de odio.

"Instamos al Congreso de Chile a aprobar una ley contra la discriminación, incluso por razones de orientación sexual e identidad de género, en plena conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. También instamos a Chile a

¹⁰ No todos los activistas y organizaciones de la diversidad sexual estuvieron de acuerdo con llamar a la norma como Ley Zamudio. Al menos cuatro colectivos no usan esa denominación, mientras que activistas de la Fundación Iguales se manifestaron en redes sociales repetidamente contra esta idea.

¹¹ <http://www.gob.cl/informa/2012/03/28/gobierno-expresa-sus-condolencias-a-la-familia-tras-deceso-de-daniel-zamudio.htm>

promulgar la legislación contra delitos de odio¹² que tipifica el odio basado en diversos motivos, incluido la orientación sexual e identidad de género, como un factor agravante para los efectos de enjuiciamiento penal”, indicó Colville.

Lo que vino corrió a velocidades inimaginables a comienzos de año: el 3 de abril el Gobierno hizo efectiva la “suma urgencia para ley”, mientras que el mismo día la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados decidió trasladar el debate a la Sala, donde 24 horas más tarde se aprobó despacharla a Comisión Mixta, la que a su vez el 3 de mayo la dejó lista para sus votaciones finales. El 8 de mayo la norma fue aprobada en la Cámara de Diputados y un día más tarde en el Senado, terminando así con un proyecto de años transformado en ley.

Al terminar el proceso, el Movilh leyó un mensaje de la familia Zamudio-Vera. “Nada ni nadie devolverá la vida a nuestro hijo que fue torturado y asesinado sólo por ser homosexual. Sin embargo, la ley servirá para prevenir y enfrentar discriminaciones que afecten a otros jóvenes y eso nos da cierta paz. Como familia estamos orgullosos de que esta ley viera acelerada su tramitación en memoria de nuestro hijo (...) Nunca más puede suceder lo que le pasó a nuestro hijo, nunca más”.

El aporte de Daniel para estos avances fue reconocido luego por el propio Piñera en dos importantes discursos. Uno fue inédito, pues por primera vez un presidente de la República hacía mención a una víctima de la homofobia en el marco de su mensaje del 21 de mayo ante el Congreso Nacional.

“Tampoco queremos que se repitan casos como el de Daniel Zamudio, que perdió su vida a manos del odio, la intolerancia y los prejuicios. Por eso promovamos siempre una sociedad tolerante, que no discrimine a nadie por su origen étnico, situación social, apariencia física, opción religiosa u orientación sexual (...) Nos alegramos que después de tantos años logramos por fin aprobar una ley que va a hacer de Chile una sociedad más pluralista y más tolerante”, dijo.

Su mensaje fue acompañado en el Parlamento con la proyección de algunas fotografías de Daniel, lo que fue aplaudido por la familia del joven y los activistas del Movilh ahí presentes, siendo este gesto también un hito, pues por primera vez el movimiento de la diversidad

sexual era invitado al mensaje del 21 de mayo.

Luego, el 12 de julio durante la promulgación de la ley en el Palacio de La Moneda, el homenaje del Gobierno a Daniel fue claro, además de reconocerse la lucha emprendida por la diversidad sexual. En primera fila ubicó, junto a los ministros, a la familia del joven y al Movilh, al tiempo que se proyectaron variadas imágenes de Daniel.

“No podemos olvidar que fue sólo después del cruel asesinato de Daniel Zamudio, que murió precisamente a manos de la discriminación, de la intolerancia, del odio y de los prejuicios, que Chile por fin se decidió a dar este paso fundamental” de aprobar la norma, dijo Piñera.¹³

Explicó que “por eso quiero comenzar estas palabras recordando a Daniel, y expresándole a sus padres, que hoy día nos acompañan en este acto republicano, pero de profundo significado humano, que la muerte de Daniel, que fue sin duda una muerte muy dolorosa, pero también sabemos que no fue en vano y que incluso después de su muerte, su sacrificio está generando frutos fecundos”.

Puntualizó con “agradecer a las organizaciones civiles, muchas de ellas aquí representadas, por el trabajo incansable, y a veces tremendamente corajudo, porque enfrentan ellos mismos y ellas mismas esa discriminación odiosa y arbitraria simplemente por defender un valor, como es el valor de la dignidad humana. Gracias a ellos, y también gracias al sacrificio de Daniel, hoy día tenemos una nueva ley, que estoy seguro que nos va a permitir enfrentar, prevenir y sancionar las discriminaciones arbitrarias, que tanto dolor, sacrificio y humillación generan, con mucha mayor eficacia”.

Finalizada la promulgación, Iván Zamudio sostuvo que “yo siempre he dicho que todo lo que se ha hecho por esta ley, todos los trámites, para la justicia de Daniel no alcanzamos a tomarla. Pero sí estoy muy contento y muy dignificado de que sirva para muchas personas”, mientras que Jacqueline Vera consideró “lamentable que haya sucedido lo que le pasó a mi hijo, pero mi hijo no se va a olvidar nunca y eso me tiene muy orgullosa”.

De esa manera, un joven que padeció un violento e indeseable ataque que nunca debió haber ocurrido, dejada un legado en beneficio de todo un país, además de evidenciar la cruda realidad de que se necesitó de una muerte, su propio fallecimiento, para

12 Este proyecto, liderado por la senadora Lily Pérez, ingresó a tramitación al Congreso Nacional el 2010, sin que hasta ahora sea debatido. Mayores antecedentes en el IX Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en movilh.cl

13 <http://www.prensapresidencia.cl/discurso.aspx?codigo=7845>

que el Estado acelerara avanzar en mejoras jurídicas para las poblaciones excluidas.

Lo que viene

Tras conocerse el ataque contra Daniel el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales (OS-9) de Carabineros, así como la PDI iniciaron al instante las investigaciones del caso, destacando una rápida captura de los responsables.

En el marco de una investigación encabezada por el fiscal de la Zona Metropolitana Centro Norte, Ernesto Vásquez, el OS-9 detuvo a los criminales el 8 de marzo y un día más tarde el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago ordenó prisión preventiva, la que se mantenía al cierre de este informe contra los cuatro imputados.

En la ocasión, el jefe del OS9 de Carabineros, el coronel Eric Gajardo, fue enfático en señalar que "tenemos antecedentes concretos de la directa participación de estas cuatro personas detenidas (...) Los antecedentes recopilados hasta el momento, nos permiten señalar categóricamente que ellos simpatizan con la ideología nazi", aún cuando no estaría comprobado que fuesen parte de algún movimiento organizado.

Sin duda lo que falta es que la justicia condene con la máxima pena a los responsables, lo que se espera ocurra en el primer semestre del 2013. Para ello, la familia y la Intendencia presentaron distintas querellas, una antes de la muerte y otra posterior al deceso por el delito de homicidio calificado consumado.

La última acción legal se presentó luego de que el 28 de marzo el Servicio Médico Legal (SML) determinara, tras realizar la autopsia y tomar radiografía, que Daniel Zamudio falleció por traumatismo craneoencefálico provocado por las severas lesiones recibidas en su cabeza durante el brutal ataque del 3 de marzo.

Cronología de los hechos

- **3 de marzo:** Tras ser atacado en el Parque San Borja, Daniel ingresó como NN a la Posta Central
- **4 de marzo:** La familia fue contactada y visitó la Posta Central.
- **4 de marzo y 5 de marzo:** La familia denunció por fono el hecho al Movilh y un día más tarde se reunió con la organización.
- **5 de marzo:** El Movilh denunció el hecho en redes sociales y en comunicado de prensa, iniciando una campaña para conseguir antecedentes del ataque. La denuncia generó impacto nacional e internacional, transformándose las frases #DanielZamudio y #FuerzaDanielZamudio en trending topics.
- **5 de marzo:** La familia Zamudio-Vera entregó la vocería del caso al Movilh, en especial al activista Jaime Parada.
- **6 de marzo:** El director de la Posta Central, Emilio Villalón, anunció que Daniel Zamudio no estaba en riesgo vital y que en 48 horas podría mejorar.
- **6 de marzo:** Desde la Posta Central, la madre y el padre de Daniel precisaron públicamente los alcances del hecho y junto al Movilh anunciaron el inicio de acciones legales. En la ocasión, la familia prefirió salir a rostro cubierto por temor las represalias.
- **6 de marzo:** La familia fue visitada en la Posta Central por la directora de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio de Secretaría General de Gobierno, Carolina Plaza y el Jefe de Protección de Víctimas del Ministerio del Interior, Gonzalo Fuenzalida. También asistió la presidenta del PPD, Carolina Tohá.
- **6 de marzo:** El Movilh pidió una reunión con el presidente Sebastián Piñera y el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, para abordar el caso junto a la familia del joven.
- **6 de marzo:** Hinzpeter condenó públicamente el ataque y anunció urgencia al proyecto de ley contra la discriminación.

- **6 de marzo:** El Senado aprobó en forma unánime el Proyecto de Acuerdo donde condenó el atropello y pidió “suma urgencia” para la Ley Antidiscriminación.
- **6 de marzo:** La Fundación Iguales repudió “este acto cruel que atropella la igual dignidad de todos los seres humanos”
- **7 de marzo:** El subsecretario de Redes Asistenciales, Luis Castillo, comprometió a la familia gratuidad en la atención post operatoria y rehabilitación del joven.
- **7 de marzo:** El fiscal de la Zona Metropolitana Centro Norte, Ernesto Vásquez, visitó por primera vez a Daniel Zamudio, para minutos más tarde reunirse con la familia y el Movilh, instancia que entregó los antecedentes del caso recopilados en el marco de una campaña.
- **8 de marzo:** Villalón comunicó a la familia que Daniel había movido sus extremidades y estaba recuperando la conciencia, aunque aclaró que el retiro del ventilador demoraría más de lo previsto, unos cuatro o cinco días más, por presentar una neumonía.
- **8 de marzo:** Con el patrocinio del abogado Jaime Silva y el respaldo del Movilh, los familiares presentaron una querrela en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago
- **8 de marzo:** La Intendencia Metropolitana, representada por Cecilia Pérez, presentó en compañía del Movilh una querrela contra los responsables del ataque en el séptimo Juzgado de Garantía de Santiago
- **8 de marzo:** En el marco de un operativo del OS-9 de Carabineros fueron detenidos los responsables del ataque.
- **8 de marzo:** La Coordinadora Euforia de Género organizó una velatón en el centro de Concepción.
- **8 de marzo:** En un hecho inédito en la historia del país, por primera vez un presidente de la República se reunió con víctimas de la homofobia y la transfobia, con la familia Zamudio-Vera.
- **9 de marzo:** El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago formalizó a los cuatro sospechosos y ordenó prisión preventiva.
- **15 de marzo:** El Movilh abrió un libro virtual en Facebook para que las personas dejaran su mensaje de apoyo a la recuperación de Daniel.¹⁴
- **19 de marzo:** Daniel sufrió un paro cardiorrespiratorio, quedando en riesgo vital y con seguro daño neurológico en caso de sobrevivir.
- **22 de marzo:** El Movilh organizó una velatón en el Parque San Borja, así como una campaña en redes sociales de apoyo al joven. Con ello miles de personas usaron velas en su avatar. La campaña se denominó “Ilumina tu avatar, da luz a Daniel Zamudio”.
- **23 de marzo:** El vicepresidente de la República, Rodrigo Hinzpeter, visitó la Posta Central
- **23 de marzo:** El director de la Posta calificó de “milagrosa” la posibilidad de que Daniel sobreviviera.
- **24 de marzo:** La familia y el Movilh pasaron toda la noche del 24 de marzo y la madrugada del 25 de marzo en la Posta Central, luego de que los médicos indicaran que al joven le quedaban 24 o 48 horas de vida.
- **25 de marzo:** En el marco de una acción respaldada por la familia, el Movilh pide públicamente desde la ex Posta Central que la Ley Antidiscriminación fuese conocida como Ley Zamudio.
- **25 de marzo:** El Movilh organizó una segunda velatón, esta vez en el frontis de la Posta Central y, con el respaldo del padre y la madre del joven pidió públicamente que la ley antidiscriminatoria fuese llamada y conocida como Ley Zamudio.
- **26 de marzo:** Representantes del sindicato de actores, Chile Actores, presidido por Esperanza Silva, visitan la posta.
- **26 marzo:** OTD organizó una velatón en el costado lateral de la Municipalidad de Rancagua.

14 <http://www.facebook.com/notes/movilh-chile/deja-tu-mensaje-para-daniel-zamudio-dale-fuerza/407046295977951>

- **26 de marzo:** Los médicos informaron que "puede haber un desenlace no feliz en cualquier momento".
- **27 de marzo:** A las 16:00 los médicos informaron a la familia y al Movilh que el desenlace fatal era cuestión de horas.
- **27 de marzo:** Daniel Zamudio falleció a las 19:45 horas.
- **27 de marzo:** El Movilh abrió un libro virtual de condolencias¹⁵ y asumió la gestión de los trámites y organización del funeral. Del mismo modo se inició una campaña de recolección de fondos para la construcción de una tumba-memorial, cuyo proceso sigue en trámite al cierre de este informe.
- **27 de marzo:** A través de cuenta en twitter, el presidente Sebastián Piñera, lamentó el deceso y condenó el ataque.
- **27 de marzo:** Minutos después del fallecimiento, diversas autoridades, entre esas el vicepresidente Rodrigo Hinzpeter, el ministro de Salud, Jaime Mañalich, el alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett y la diputada María Antonieta Saa, entre otros, se apostaron en la Posta Central y luego en casa de los familiares para dar sus condolencias.
- **28 de marzo:** El Servicio Médico Legal estableció que la causa de muerte de Daniel fue traumatismo craneo encefálico.
- **28 de marzo:** Los pobladores de la Villa Loncomilla de San Bernardo esperaron con globos blancos, cintas azules y una carpa la llegada del cuerpo para dar paso al velorio.
- **28 de marzo:** El Gobierno anunció suma urgencia para la Ley Zamudio.
- **28 de marzo:** La ONU condenó el crimen contra Daniel Zamudio
- **28 de marzo:** Valdiversa organizó una velación en la Plaza de La República de Valdivia.
- **28 de marzo:** El Movilh criticó la Alta Jerarquía de la Iglesia Católica por su total falta de pronunciamiento público en torno a la golpiza y porque el presidente de la Conferencia Episcopal, Rizado Ezzati, jamás visitó a Daniel o a su familia en sus 24 días de agonía.
- **28 de Marzo:** La Conferencia Episcopal lamentó en un comunicado la muerte de Daniel, al mismo tiempo que su presidente, Ricardo Ezzati, llamó a ver "que cosa hay bajo el sombrero", en rechazo la Ley Zamudio.
- **28-30 de marzo:** Daniel fue velado en la casa de la Familia Zamudio-Vera, en San Bernardo.
- **29 de marzo:** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó el crimen.
- **29 de marzo:** La familia y la Intendencia Metropolitana presentaron con el respaldo del Movilh dos nuevas querellas contra los responsables de la golpiza, esta vez por homicidio calificado consumado.
- **30 de marzo:** Funeral de Daniel Zamudio.
- **30 de marzo:** Amigos y cercanos de Daniel Zamudio desarrollaron una manifestación pacífica en Plaza Italia para exigir el fin de los crímenes de odio.
- **1 de abril y 4 de abril:** Ezzati reaccionó a las críticas del Movilh, acusando al organismo de aprovecharse del caso.
- **3 y 4 de abril:** El coordinador de la Red Por la Vida y la Familia, Jorge Reyes, lanza grotescas y duras declaraciones contra Daniel Zamudio y su familia, recibiendo un repudio generalizado que le costó ser un día más tarde ser despedido del cargo de asesor del Ministerio de Salud.
- **5 de abril:** El Mums condenó el asesinato señalando que el mismo "forma parte de una seguidilla de violencia de diferentes grados hacia la diversidad sexual durante los últimos años en nuestro país".
- **11 de abril:** Un grupo de actores organizó en el Teatro Caupolicán el evento "Somos más por Daniel Zamudio".
- **19 de abril:** Los diputados Marco Antonio Núñez (PPD) y Juan Luis Castro (PS) dan a conocer públicamente un examen donde se certificaba que Daniel había contraído la Clostridium Difficile, dejando entrever que la bacteria pudo haber incidido en su deceso,

15 https://www.facebook.com/note.php?saved&¬e_id=415863225096258&id=243896388959610

lo que generó un repudio generalizado.

- **23 de abril:** Ante la magistrada del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, Carla Capello, fueron reformatizados por homicidio calificado consumado los cuatro imputados por el asesinato de Daniel Zamudio
- **26 de abril:** El Movilh pidió al Colegio Médico iniciar una investigación y sancionar a los parlamentarios Núñez y Castro.
- **30 de abril:** Los diputados Núñez y Castro pidieron disculpas a la familia Zamudio-Vera por filtrar un exámen médico del joven, en cita en la sede del Movilh.
- **8 y 9 de mayo:** Tras la aprobación de Ley Zamudio en la Cámara de Diputados (8 de mayo) y el Senado (9 de mayo), el Movilh dedicó el avance a Daniel y a todas las víctimas de la discriminación, dando lectura a un mensaje de la familia
- **21 de mayo:** El presidente Piñera se refirió a Daniel Zamudio en su mensaje ante el Congreso Nacional, donde invitó a su familia y al movimiento de la diversidad sexual, ambos hechos inéditos.
- **1 de junio:** El Tribunal de Ética del Colegio Médico no acogió la denuncia del Ministerio de Salud, que había solicitado iniciar un juicio ético contra los diputados Núñez y Castro.
- **12 de julio:** Al promulgarse la Ley Zamudio, el presidente Piñera enfatizó la importancia que la figura de Daniel tuvo para su aprobación.
- **Septiembre:** La Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó en un fallo unánime al Colegio Médico abrir un juicio ético a Castro y Núñez por dar a conocer públicamente un examen de Daniel Zamudio.
- **25 de febrero 2013:** El fiscal Ernesto Vásquez se reunió con la familia Zamudio-Vera y el Movilh para definir los pasos legales a seguir y anunciar el cierre de las investigaciones en torno al caso.